



El Obispo de Salamanca

SELLA GOVARTO. VERMIL ENMA
RAVEDIS. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DIEZ Y OCHO.

Yo el Sr. D. Pedro de Salazar y Sotomayor Obispo de Salamanca
D. Felice del Pozo Sr. Fiscal de la Real Audiencia de Salamanca
Don Juan de la Cruz Garcia Campos Teniente de
procurador de la Real Audiencia de Salamanca
Concurren al presente Don Joseph Franco y Martin de
Luisa de Salazar de Salazar concurrieron que la ciudad
de Salamanca a la cauda de los señores que en posesion
estaban

La ciudad de Salamanca que atento a que por el mes de
Marzo pasado deste año hizo consulta a S. M.
suplicandole que atento a lo que se cumplia
en su concejo. El Sr. D. Diego de Salazar de Salazar
que por la Real Audiencia de Salamanca en su nombre
y lo que hacia pidiendo en el caso de su Inter
nacion en el comparendo que se hizo en su nombre
ante el Sr. D. Juan de Salazar de Salazar
en dicho concejo. por ser en su nombre y no habiendo
venido a requerir esta ciudad. y haber cumplido
de tener y tener noticia esta ciudad. se esta para
concurrir a dicho concejo. Acuerda de seleccionar
la misma suplica a S. M. por la via donde se que
para lo qual y para que pongan en su Real no
vicia los motivos y motivos de dicho señores concejo
que asistieron a esta ciudad y a su nombre para
el logro de esta sentencia nombra y susce
pionarios a los señores Don Joseph Garcia me
chales y Don Felice del Pozo = Demandado por
el concejo de Salamanca de las gracias a esta ciudad
por lo mucho que se le ha hecho.

